

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9039 HAPAG-LLOYD SPAIN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNITED ARAB SHIPPING AGENCIES COMPANY IBERIA, S.L.
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de la compañía HAPAG-LLOYD SPAIN, S.L. ("Sociedad Absorbente"), en fecha 9 de noviembre de 2017, aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por la Sociedad Absorbente UNITED ARAB SHIPPING AGENCIES COMPANY IBERIA, S.L. Unipersonal ("Sociedad Absorbida").

En consecuencia, la Sociedad Absorbente adquiere en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

En Barcelona, 9 de noviembre de 2017.- Don Michael Pradel, en su condición de Administrador Único de la compañía Hapag-Lloyd Spain, S.L. y don Joseph Martins Santo, en calidad de Presidente de la compañía United Arab Shipping Agencies Company Iberia, S.L. Unipersonal.

ID: A170081071-1